

LA TEORÍA TEMÁTICA: FUNDAMENTOS Y PROPUESTA RESTRICTIVA

Manuel E. Conde Marcos
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
mcondemarcos@outlook.com

RESUMEN

Este artículo examina la teoría temática, un módulo en el marco del modelo gramatical de Principios y Parámetros. Por esta razón, se considera necesario considerar los niveles de representación, el léxico, las categorías léxicas y funcionales, la teoría temática, el criterio- Θ , los papeles o roles temáticos y la estructura o red argumental de los predicados. También menciona algunas ventajas y dificultades de considerar roles temáticos que planteó Bosque (2009), y comenta la propuesta restrictiva de Guillermo Lorenzo González (1992).

PALABRAS CLAVES: Modelo gramatical, niveles de representación, teoría temática, criterio- Θ , papeles temáticos, red argumental, propuesta restrictiva.

ABSTRACT

This article studies the thematic theory, a module in the frame of the grammatical model of Principles and Parameters. For this reason, it is necessary to make reference to the levels of representation, the lexicon, the lexical and functional categories, the thematic theory, the criterion- Θ , the thematic papers or roles and the argumental structure or net. Also it refers to some advantages and difficulties of taking into account the thematic roles that Bosque (2009) planned, and it comments on the restrictive proposal of Guillermo Lorenzo González (1992).

KEY WORDS: Grammatical model, levels of representation, thematic theory, criterion- Θ , thematic roles, argumental net, restrictive proposal.

0. INTRODUCCIÓN

En este trabajo tratamos la teoría temática dentro de la propuesta teórica del modelo de Principios y Parámetros. Consideramos conveniente partir del concepto de modularidad de la facultad lingüística y del diseño de la teoría gramatical a fin de ubicar la teoría temática como un módulo de la gramática que regula las relaciones semánticas que se establecen entre las palabras en las expresiones complejas en términos de papeles- Θ de acuerdo a condiciones de asignación. También es importante referirnos al léxico que está constituido por las categorías léxicas, caracterizadas como haces de rasgos, y las categorías funcionales.

Destacamos que la información sintáctica del léxico, además de los rasgos categoriales, tiene los rasgos gramaticales (rasgos- ϕ) y los rasgos de selección categorial. Adicionalmente, las entradas de las unidades léxicas contienen un conjunto de propiedades semánticas de dos tipos: las temáticas y las de selección-semántica).

Presentamos la serie de roles temáticos y los significados que elaboró Bosque así como algunas ventajas y algunos inconvenientes que surgen al postular estructuras temáticas. Esto lleva a considerar que esta línea de investigación surge de la necesidad de contestar las preguntas ¿representa la estructura temática de un predicado una versión simplificada de su significado? y, si la respuesta es afirmativa, ¿cómo se conectan la «versión simplificada» y la «representación semántica?».

Establecemos algunas implicancias del estudio de la teoría temática y hacemos una breve interpretación del artículo titulado “La teoría temática y las modularidades de descarga argumental: una propuesta restrictiva”, de Guillermo Lorenzo González (1992). Finalmente, formulamos nuestras conclusiones acerca de la teoría temática.

1. ASPECTOS BÁSICOS

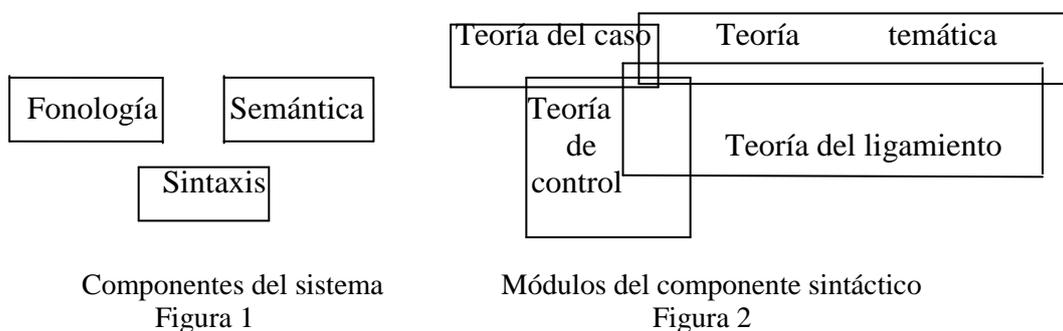
1.1. El conocimiento lingüístico y la modularidad

Fernández Lagunilla y Anula Rebollo (2004) refieren que otra de las bases epistemológicas de la teoría lingüística de la Gramática Generativa radica en concebir el lenguaje, o más concretamente, el conocimiento lingüístico, como un módulo de la mente, tal como lo considera Chomsky (1989:27-28):

“Al parecer debemos concebir el conocimiento del lenguaje como un cierto estado de la mente/cerebro, un elemento relativamente estable en los estados mentales transitorios, una vez que se alcanza; es más, como un estado de una facultad diferenciable de la mente -la facultad lingüística- con sus propiedades, estructura y organización específicas, un «módulo» de la mente”.

Teniendo en cuenta que el concepto de modularidad de Chomsky se aplica al conocimiento lingüístico, a la propia lengua, la concepción modular de la facultad

lingüística se refiere al diseño y la naturaleza de la propia estructura de la facultad lingüística, que es modular en el sentido de que reconoce una serie de dominios de principios independientes que rigen el conocimiento lingüístico. Estos dominios interactúan entre sí. Podemos distinguir distintos componentes de la facultad lingüística como módulos del sistema lingüístico y dentro de un componente del sistema, como la sintaxis, podemos reconocer subcomponentes de naturaleza modular denominados submódulos o teorías, cada uno de los cuales está configurado por un conjunto particular de principios. Lo anterior puede ser ilustrado en las siguientes figuras:



Esta concepción de la modularidad del sistema computacional de la facultad lingüística (y de sus módulos respectivos) engloba lo que en otros estadios de desarrollo de la teoría se concibió como la autonomía de la sintaxis. La idea básica de la noción de autonomía es que el conocimiento del lenguaje debe ser autónomo, independiente de los sistemas cognitivos que caracterizan otras facultades mentales, como la visión o la audición. También el concepto de autonomía era aplicado para distinguir los componentes del sistema. Con el fin de diferenciar las dos nociones recogidas en el concepto, se propuso distinguir entre una *autonomía externa*, referida a la gramática como un componente cognitivo independiente, y una *autonomía interna*, que remitía al hecho de que la propia gramática constaba de componentes relativamente independientes. A continuación se muestra el modelo-T de organización de la gramática.

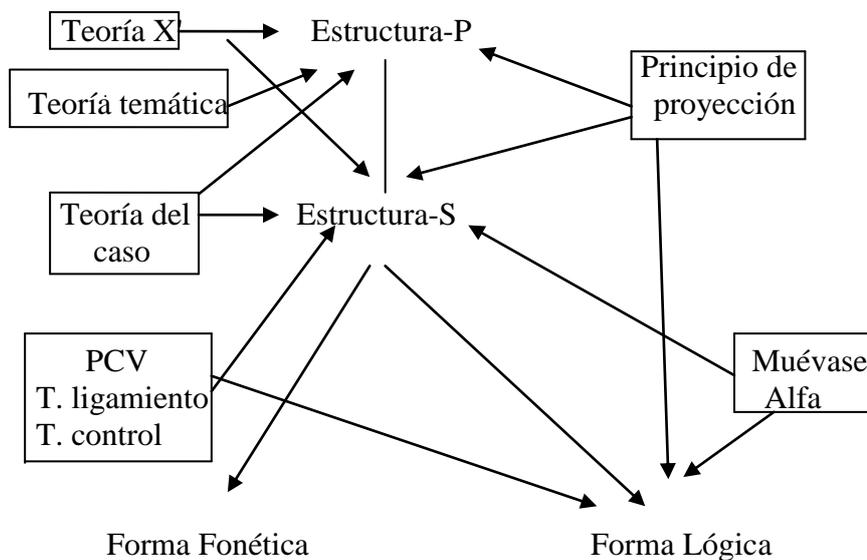


Figura 3 El modelo-T y los módulos de la gramática

1.2. El diseño del modelo gramatical

El Modelo de Principios y Parámetros supone un diseño de la gramática que se articula en torno a una serie de componentes y niveles lingüísticos y a varios módulos o conjuntos de principios que regulan la buena formación de las oraciones; de la interacción de unos y otros resulta el funcionamiento del sistema lingüístico.

La gramática está conformada por dos componentes: el léxico y el sistema computacional el cual corresponde a la sintaxis y genera, a partir de las piezas léxicas especificadas en el léxico, las representaciones mentales necesarias para determinar la forma e interpretación de las expresiones lingüísticas. Esto es lo que llevan a cabo los componentes fonológico y semántico. A partir de Chomsky (1986a), traducido en El conocimiento del lenguaje (Chomsky, 1989), dichos componentes son caracterizados como componentes de interfaz: el primero es la Forma Fonética y el segundo, la Forma Lógica.

La Estructura-P

Recoge las relaciones o funciones gramaticales semánticamente pertinentes para la interpretación de las oraciones, como las de sujeto-verbo, verbo-objeto, etc. Como la interfaz entre el sistema computacional y el léxico, este nivel puede ser definido como la expresión de las propiedades léxicas en una forma accesible al sistema

computacional. La configuración sintáctica correspondiente a este nivel es una proyección de las *propiedades semánticas* o *temáticas* de los elementos léxicos en ciertas posiciones estructurales, que está determinada por los principios de la *Teoría- Θ* y de la *Teoría X'* con sus correspondientes condiciones de legitimación.

La Estructura-S

Corresponde a la secuencia lingüística en la que los elementos sintácticos aparecen en el orden en que serán interpretados fonológicamente. En este nivel de descripción sintáctica se da cuenta de los procesos de movimiento que pueden experimentar los elementos lingüísticos y de las relaciones de cadenas originadas como resultado de tales procesos. Estas relaciones son expresadas mediante un mecanismo formal de *coindización* que une la posición sintáctica a donde se desplaza un elemento y la posición originaria desde donde se ha producido el movimiento y en la que ha quedado una huella.

La Forma Fonética

Determina la representación abstracta que subyace a la producción y a la percepción del habla, es decir, cómo se pronuncia la oración (la secuencia de sonidos, las pautas de acentuación, la entonación, etc.). Debe satisfacer una serie de condiciones empíricas derivadas de su carácter de interfaz externa con los sistemas de percepción y producción del sonido. Tales condiciones se resumen en el requisito general de que “cada segmento fonético reciba una interpretación fonética mediante algún principio invariable, externo a la lengua y a la gramática en cuestión” (Chomsky, 1986a:121). Las condiciones son tres: a) tiene que ser *universal*, b) tiene que ser una *interfaz* y c) tiene que ser *uniforme*.

La Forma Lógica

Especifica la representación del significado de las expresiones lingüísticas. En este nivel, cada uno de los objetos que la configuran debe cumplir ciertas condiciones que lo habilite como *predicado*, *argumento*, *operador* o *modificador*; cualquier elemento que no pueda ser identificado en uno de los sentidos señalados debe ser elidido de dicha representación (por ejemplo, las huellas intermedias).

La organización del sistema lingüístico aparece representada en la siguiente figura:

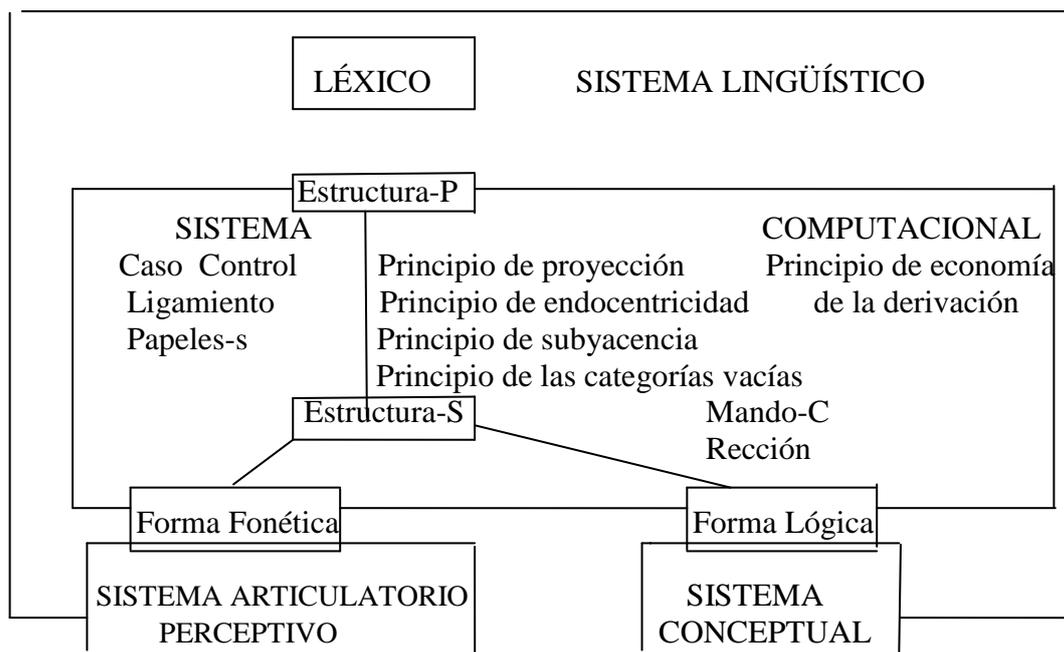
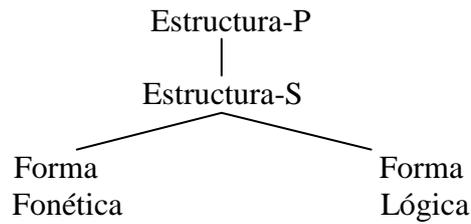


Figura 4: Sistema lingüístico

Los componentes de la gramática entendidos como sistemas de reglas o de operaciones computacionales construyen las estructuras de las expresiones lingüísticas. Para llevar a cabo esa tarea, la gramática dispone de unos medios, mecanismos o dispositivos que permiten describir las expresiones lingüísticas extrayendo de ellas sus aspectos pertinentes y sistemáticos. Tales medios son caracterizables como un sistema particular de representación abstracta o mental, denominado nivel lingüístico. Las propiedades recogidas en dichas representaciones hacen referencia no solo a la forma en que se combinan y mueven las palabras en unidades lingüísticas mayores, sino también a las propiedades relativas al sonido y al significado. De ahí que sean cuatro los niveles de representación señalados en la versión más generalizada del modelo de Principios y Parámetros. La gramática incluye el léxico, el componente sintáctico y dos componentes de interfaz (la FF y la FL) y cuatro niveles de representación (la E-P, la E-S, la FF y la FL), tal como se ilustra en la figura 5 que corresponde a lo que en GG se conoce como “modelo-T”, así denominado porque, dejando a un lado el léxico, “invita a una interpretación tripartita muy simple de modelo en su conjunto” (Van Riemsdijk y Williams, 1990).



Modelo T Figura 5

Obsérvese que en la figura 5 no se refleja ningún nivel de representación correspondiente al léxico. Esto se debe a que el interés de la investigación generativista se ha centrado mayoritariamente en la sintaxis. A continuación presentamos el esquema de Eguren y Fernández Soriano (2004).

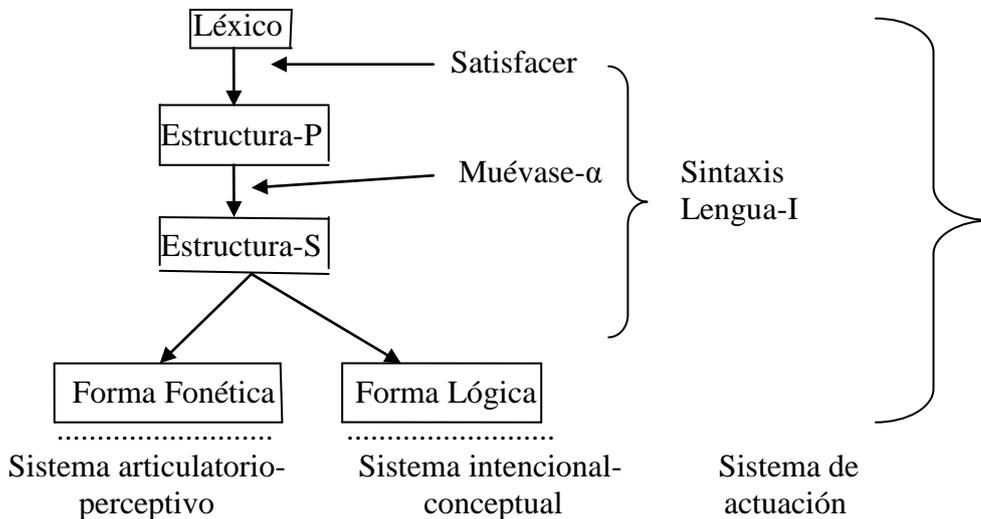
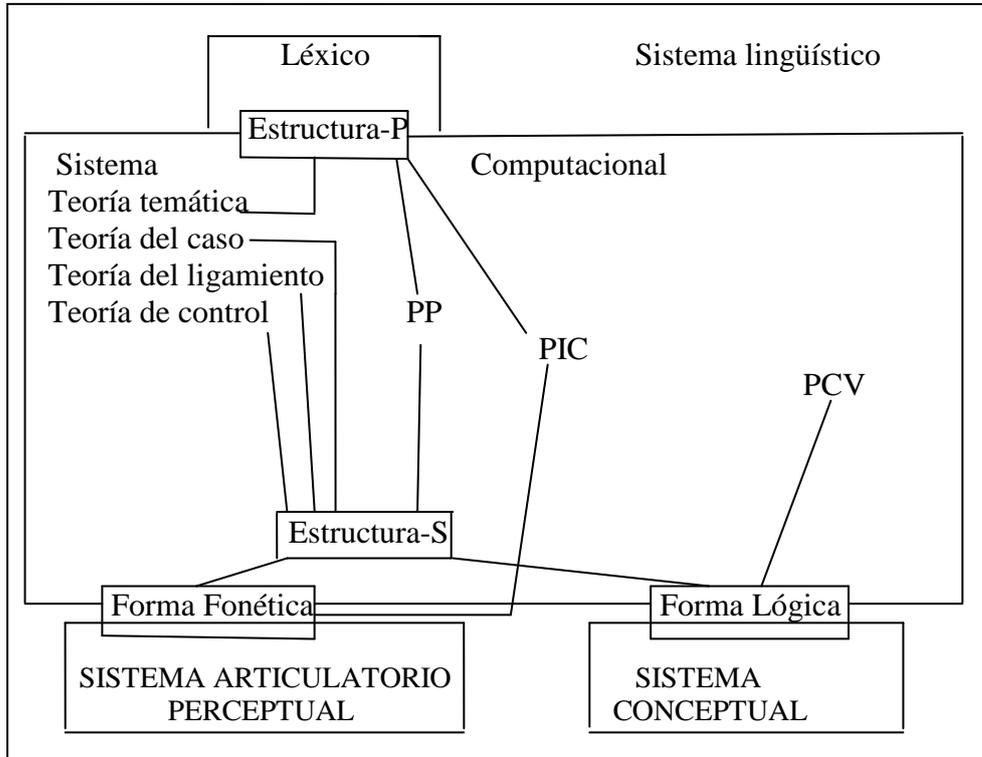


Figura 6

En el esquema anterior se distingue dos componentes de la facultad del lenguaje: un único sistema cognitivo lingüístico o «lengua-I», es decir, un mecanismo finito de la mente-cerebro de los individuos que generan un número infinito de expresiones lingüísticas, y los sistemas de actuación (articulatorio-perceptivo e intencional-perceptual), que utilizan las expresiones lingüísticas generadas por la lengua-I para la articulación y la percepción, para formar conceptos y referirse al mundo, etc.

Para visualizar la organización general de la gramática, mostramos la figura 7.



PP = Principio de proyección PIC = Principio de interpretación completa
 PCV = Principio de las categorías vacías

Figura 7 Funcionamiento del sistema lingüístico

2. EL LÉXICO

El léxico es el componente independiente de la gramática en el cual se encuentran las piezas léxicas de una lengua. Su existencia como tal se justifica a partir del hecho empírico de que los hablantes tienen un conocimiento sobre las palabras de su lengua (significado, pronunciación, morfología, etc.) del que no se puede prescindir ya que la estructura y la interpretación de las expresiones lingüísticas se derivan de los principios del sistema computacional dado el conocimiento de las piezas léxicas que aparecen en ellas y que constituyen los primitivos o unidades básicas de la sintaxis.

Así, la formación de la secuencia *mi tío preguntó quién llegó* supone conocer o saber dos aspectos: a) el verbo *preguntó*, núcleo de la predicación, requiere un agente y un tema proposicional objeto de la acción expresada y b) las expresiones *mi tío* y *quién llegó* hacen referencia a entidades susceptibles de realizar preguntas y de ser objeto

de pregunta respectivamente. El hablante de español también sabe que el verbo *preguntar* puede recibir como objeto una FN o SN en la oración *mi tío preguntó el precio del libro*, pero no **mi tío preguntó el sufrimiento*.

Podemos agrupar las categorías del léxico en dos clases: léxicas y funcionales.

a) **las léxicas** tienen propiedades semánticas denotativas a través de las cuales se hace referencia a objetos, propiedades, procesos, acciones, etc., y constituyen inventarios abiertos;

b) **las funcionales** expresan nociones gramaticales tales como tiempo, persona, modo, aspecto, género, número, especificidad, cuantificación, etc.; constituyen inventarios cerrados y no pueden aparecer solas.

La información sintáctica en el léxico comprende tres tipos de rasgos:

- a) los rasgos categoriales que caracterizan a los nombres, verbos, adjetivos y preposiciones, y se definen de una forma binaria según estén especificados positiva o negativamente, como se observa en la figura 8.

Clases de palabras	Tipos de rasgos	
	Nominal	Verbal
Adjetivo	+	+
Nombre	+	-
Verbo	-	-
Preposición	-	-

Figura 8 Rasgos categoriales

b) los rasgos gramaticales (rasgos ϕ) especifican las piezas léxicas con los rasgos gramaticales de persona, número y género de manera intrínseca, como en el caso de los pronombres, o extrínseca, como en los sustantivos, adjetivos y verbos, y definen las entradas léxicas de las categorías que son denominadas funcionales, en las cuales se incluyen tanto afijos (la flexión verbal y nominal) como las palabras (determinantes y complementantes).

c) los rasgos de selección categorial especifican el contexto sintáctico en que la entrada léxica puede aparecer dentro de una oración; así, por ejemplo, el verbo *ubicar* estaría definido en el léxico como sigue:

(1) *ubicar*: [____ SN, SP]

El verbo *ubicar* selecciona dos complementos, realizados mediante un SN y un SP.

La información semántica contiene un conjunto de propiedades semánticas, en las cuales distinguimos dos tipos fundamentales: las *temáticas* y las de *selección* (*emántica*). A continuación presentamos la información semántica del verbo *leer*.

- (2) *leer* : 1 <agente, 2 paciente> (rasgos temáticos)
[+ humano] [- animado] (rasgos semánticos)

3. LA TEORÍA TEMÁTICA

Riemsdijk y Williams (1990) afirman: “La teoría- Θ (teoría theta) tiene que ver con el concepto, fundamental en lógica, de «argumento de», un concepto, como el caso, del que una teoría gramatical debe dar cuenta. En la teoría de rección y ligamiento, la teoría- Θ adquiere una forma específica, que no podemos anticipar considerando solo el concepto lógico «argumento de»; tiene un contenido empírico específico y, en su interacción con la teoría del caso y con movimiento de FN, nos proporciona una explicación deductiva importante”. Los autores mencionados también se refieren al Criterio- Θ y el Principio de Proyección.

El concepto «argumento de» tiene una gran fuerza intuitiva; la teorización sobre la estructura de argumento se basa en gran medida en la intuición de qué es y qué no es un «argumento de». Así, hay un consenso generalizado en que el verbo *love* en inglés y el verbo *amar* en español tienen dos argumentos, tal como se observa en los siguientes ejemplos:

- (3) John loves Mary.
(4) Juan ama a María.

Sin embargo, hay casos en que no podemos fiarnos de la intuición. Podemos plantear las preguntas ¿son argumentos los adverbios de modo?, ¿son argumentos los adverbios de tiempo y de lugar? El estudio de las *restricciones de selección* es un intento de descubrir algunas bases empíricas para deslindar argumentos y no argumentos; la idea es que un verbo tendrá restricciones de selección sobre sus argumentos. Así, tenemos que el sujeto superficial de un verbo de elevación como *seems* no cambia la aceptabilidad de la oración si el verbo incrustado puede variarse adecuadamente.

- (5) a. The sails seems to luff.
 La vela parece inf. orzar.
 c. The mole seems to die.
 El topo parece inf. morir.
- b. The hour seems to elapse.
 La hora parece inf. transcurrir.
 d. The train seems to derail.
 El tren parece inf. descarrilar.

El que la selección del sujeto superficial de *seems* parezca depender del verbo particular incrustado en *seems* sugiere que el sujeto es un argumento del verbo incrustado. Esto traslada las intuiciones sobre el «argumento de» a las intuiciones sobre la aceptabilidad de las oraciones. Desafortunadamente, la prueba de la restricción de selección probablemente no es mejor, en última instancia, que las intuiciones inanalizadas a las que sustituye.

La teoría- Θ incluida en la teoría de rección y ligamiento es otro intento de dar cuenta de la relación entre los verbos y sus argumentos. Una de las tareas fundamentales de la teoría- Θ es determinar las circunstancias en que una FN puede ser el argumento (agente, tema, meta, etc.) de un verbo.

La relación «argumento de» es local; realmente no hay casos en que un verbo tome una FN que esté en una proposición más alta o más baja, para que sea su sujeto en la Estructura-P:

- (6) FN ... [_O ...V [_O FN ...]_O ...]_O

Ninguna FN de (6) es válida como argumento de V. Esto no quiere decir que todos los argumentos de un predicado se encuentren en la proyección máxima de ese predicado. Una excepción importante es el sujeto; si la FV es la proyección máxima, entonces el sujeto es externo a la proyección máxima del verbo. Por consiguiente, el verbo puede tener solo un argumento externo; el resto de sus argumentos deben ser internos a la proyección máxima:

- (7) [_O FN [_{FV} V FN FP FP FP FP...]_{FV}]_O

Los argumentos internos están, por tanto, regidos por el verbo. De hecho, sin embargo, la rección parece una restricción demasiado débil, dado que se mantiene entre el V y la FN en bastardilla de la siguiente oración:

- (8) John *believes* [*Bill* to be sick]
 John cree Bill inf. estar enfermo
 'John cree que Bill está enfermo'

Bill no es un argumento de *believes*, aunque *believes* le da a *Bill* su caso. Esta es una de las ocasiones en que la asignación de caso y la asignación de papel- Θ difieren.

Riemsdijk y Williams (1990) dicen: Supongamos que un verbo conlleva intrínsecamente un número determinado de argumentos, y que aparece en una oración con un número determinado de FNs. Se podría esperar entonces que los argumentos se emparejaran con las FNs uno a uno. Que realmente hagan eso es el propósito del Criterio- Θ , el cual se enuncia del modo siguiente:

(9) **Criterio- Θ** «Toda FN debe considerarse argumento de un predicado; y debe considerarse así solo una vez».

Resultan útiles los siguientes ejemplos que dan Solana y Mugica (1989) en 6.2 Teoría de los roles temáticos para intentar una aproximación intuitiva a la teoría.

(10) La llave negra también abre la puerta del patio.

El predicado *abrir* requiere alguien que ejecute la acción, un objeto que reciba la acción de abrir y un instrumento con el que se ejecute. En (10) están presentes el instrumento y el objeto, el agente no está presente ni sobreentendido pues no admite el agregado de un adverbio orientado hacia el agente como en (11):

(11) * La llave negra abre la puerta del patio voluntariamente.

A continuación se presenta los papeles temáticos resumidos por Bosque (2009) con su definición aproximada:

PAPEL TEMÁTICO	ABREVIATURA	DEFINICIÓN APROXIMADA
Agente	A	El participante que lleva a cabo la acción
Experimentante	E	El participante que percibe o experimenta el suceso
Tema	T	El participante que resulta afectado por el suceso, es decir, el que se altera, desplaza o sufre algún proceso
Destinatario	D	El término o el final de un movimiento
Beneficiario	B	El participante que recibe el tema (Receptor) El participante en cuyo beneficio se realiza el suceso
Origen	O	El punto de comienzo del movimiento o el participante en el que se inicia un proceso. También se llama <i>Fuente</i> .
Causa	CA	El motivo o la fuente de la alteración asociada con el evento
Meta	M	El destino del movimiento
Vía	V	El lugar del tránsito del movimiento
Ubicación	U	El lugar en el que se realiza el evento

Cantidad	C	La medida espacial o temporal del evento
Instrumento	I	La herramienta o el medio con el que se realiza el evento

Figura 9

Bosque analiza las ventajas y algunos inconvenientes de trabajar con el concepto de estructura temática.

Algunas ventajas de postular estructuras temáticas

- a) El hecho de que las estructuras temáticas nos proporcionan las posiciones que el principio de proyección debe satisfacer a lo largo de la derivación.
- b) Las estructuras temáticas nos permiten también considerar *clases semánticas* naturales. Podemos analizar los verbos del tipo «[A, T, U]» como una clase que agrupa *situar, colocar, ocultar, etc.*, en lugar de asignar individualmente una estructura temática a cada predicado.
- c) Las estructuras temáticas antes descritas no informan sobre los adjuntos, sino sobre los argumentos. Algunas de estas nociones pueden manifestarse como adjuntos con otros predicados, lo que confirma que tiene interés el hecho de caracterizarlas semánticamente.

	Como argumento	Como adjunto
Ubicación	<i>colocar, situar</i>	<i>comer, pintar</i>
Cantidad	<i>durar, medir, pesar</i>	<i>gustar, disfrutar</i>
Manera	<i>portarse, vestirse</i>	<i>escribir, pensar</i>
Causa	<i>preocuparse, culparse</i>	<i>viajar, beber</i>
Finalidad	<i>habilidad, apto, bastar</i>	<i>correr, estudiar</i>
Compañía	<i>bailar, hablar</i>	<i>pasear, navegar</i>

Figura 10

- d) Una ventaja considerable de postular estructuras argumentales es estudiar la forma en la que los predicados las heredan, es decir, las conservan o las mantienen, como sucede en los procesos de derivación. Así, el sustantivo *interpretación* hereda totalmente su estructura argumental del verbo *interpretar*, concretamente [A, T].

Algunos inconvenientes de postular estructuras argumentales

- a) ¿Cuántos papeles temáticos tenemos exactamente? Podrían plantearse muchas preguntas para determinar los papeles temáticos.

- b) ¿No son demasiado abarcadores los papeles temáticos que se proponen?
- c) ¿Cómo podremos estar seguros de que hemos asignado un papel temático correctamente?
- d) ¿Cómo se ordenan los papeles temáticos en una estructura argumental?
- e) ¿Son primitivos los papeles temáticos?
- f) ¿Representa la estructura temática de un predicado una versión simplificada de su significado? Si la respuesta es afirmativa, ¿cómo se conectan la «versión simplificada» y la «representación semántica»?

4. LA PROPUESTA RESTRICTIVA DE LA TEORÍA TEMÁTICA DE GUILLERMO LORENZO GONZÁLEZ

Lorenzo González (1992) analiza el desarrollo de la Teoría Temática como uno de los módulos teóricos de la gramática generativa que ha venido a cooperar en la solución de uno de los problemas teóricos que primero fueron detectados dentro del antiguo modelo transformacional: los esquemas sintácticos básicos de la gramática debían ser cifrados dos veces, una en el componente de estructura de frase y otra en el marco de subcategorización de cada elemento léxico. El modelo GB opta por la eliminación del primero de esos componentes y desarrolla la idea de que cada elemento léxico regula su desarrollo sintáctico según requisitos argumentales que se derivan de su contenido. También considera el proceso de desemantización que ha experimentado la Teoría Temática y ha permitido a esta entrar en relación con ciertos fenómenos que en un inicio no parecían caer bajo su competencia. Está organizada en tres partes.

A) Reglas y Principios. Desde sus primeras formulaciones el generativismo planteó el objetivo de la teoría lingüística de desarrollar mecanismos capaces de discriminar perfectamente las oraciones bien formadas de una lengua de aquellas otras que no pueden recibir tal consideración por parte de los hablantes. La búsqueda de este objetivo no ha seguido un camino uniforme: primero se formuló la gramática de las lenguas como *sistemas de reglas* sometidas a una serie de *transformaciones* que daban lugar a la manifestación superficial de los enunciados. El modelo así planteado contenía el problema teórico de que a las reglas no cabía más que suponerles un origen arbitrario, por lo que nada servía para controlar ni su número ni su forma. Las gramáticas según aquellos modelos tenían *excesivo poder generativo*. A partir de los

años ochenta se concibió la gramática como un *conjunto de principios* encargados de limitar la forma de las gramáticas posibles.

B) La Teoría Temática. Si observamos oraciones y reflexionamos acerca del tipo de principio que incide en su agramaticalidad, no será difícil llegar a la conclusión de que su misión será la de evitar la duplicación (y, en general, la multiplicación) de SSNN desempeñando una misma función dentro de un entorno oracional. La noción de “función” nombra en la GB las posiciones dentro de las jerarquías estructurales a las que da lugar el módulo categorial, más abstracto. El objetivo es buscar un principio que evite la multiplicación de esas posiciones. Ya que la reducción extrema del módulo categorial es posible gracias a la suposición de que la información que inicialmente codificaba se encuentra también, y necesariamente, codificada en el léxico, el diseño óptimo del módulo categorial será aquel en el que las posiciones que se encuentran a uno y otro lado del elemento nuclear en los diferentes niveles de proyección de una categoría no estén limitadas por el propio módulo. Tales limitaciones estarán ya cifradas en la entrada léxica de cada unidad como condiciones de su desarrollo sintáctico. Tenemos dos condiciones que deben cumplirse en el principio, una de carácter negativo y otra de carácter positivo:

i. se busca una solución no autoevidente, de manera que no bastará con transcribir los entornos a los que dan lugar las unidades en términos de secuencias de entidades categoriales formando estructuras de frase; y

ii. la solución debe controlar más bien el desarrollo de tales secuencias en tanto que peculiaridades léxicas asociadas a las unidades que las promueven.

Lorenzo (1992) considera tres aspectos:

a) La formulación inicial de la Teoría- Θ o Teoría Temática. Esta era concebida como un módulo de la gramática de carácter semántico, aunque atravesado por un regulador de tipo formal, que no era otro que la propia Teoría X' (Chomsky, 1981). A partir de aquí esta teoría ha ido evolucionando básicamente en dos direcciones: en la relativización de su carácter semántico (como en Jackendoff, 1987, Rappaport-Levin, 1988 o Grimshaw, 1990) y en su extensión a fenómenos que inicialmente no cubría (como en Higginbotham, 1985 o SPEAS, 1990). La Teoría- Θ tienen su fundamento último en la Hipótesis Léxica que subyace a todo el modelo gramatical GB.

El nuevo rumbo que adopta la teoría gramatical determina que las representaciones en los diferentes niveles se proyectan desde el léxico, ya que deben observar las peculiaridades de subcategorización de las piezas, y que cada una de las posiciones que satisfacen estas peculiaridades es una *posición temática* (o *posición- Θ*). Y, en definitiva, que *la Estructura Profunda es, de entrada, una representación de la asignación de papeles- Θ por parte de las piezas léxicas* (Chomsky, 1981: 29-36).

Para la Teoría- Θ se plantea el Criterio- Θ el cual se enuncia como sigue: “Todo argumento tiene un solo papel- Θ y todo papel- Θ se asigna a un solo argumento” (Chomsky, 1981:36). Este criterio representa la *condición básica de buena formación semántica* de los enunciados. A esta condición, la Teoría- Θ añade una condición formal de buena formación que le viene dada por el módulo categorial o Teoría X'.

b) La relativización del carácter semántico de la Teoría- Θ . Una entrada léxica que respetase los postulados de la Teoría- Θ vistos hasta aquí tendría una forma como la siguiente:

(12) *Donar* <AGENTE, TEMA, _a BENEFICIARIO>

(donde el subrayado, siguiendo la convención de Williams, señala el argumento externo y “_a” transcribe la regla de realización del argumento BENEFICIARIO que determina la unidad “donar”).

En este tipo de entrada, los papeles- Θ cumplen dos objetivos: 1) determinan el número de argumentos que deben aparecer satisfechos en el enunciado para que sea gramatical y 2) explicitan el contenido semántico de la relación que cada uno de esos argumentos guarda con respecto al elemento que los selecciona. Es en este sentido en el que puede decirse que la Teoría- Θ , tal como se concibe en Chomsky (1981), tiene un carácter híbrido, entre semántico y sintáctico.

Parece claro que la etiqueta semántica concreta que cada argumento recibe en un entorno de selección como en el caso de *donar* no tiene ninguna incidencia en la dimensión puramente sintáctica de la Teoría- Θ , es decir, no influye, por ejemplo, en una mayor o menor rigidez en la condición de saturación argumental de los papeles temáticos seleccionados (ni tampoco en la posibilidad de multiplicar el número de sintagmas que los saturan). En definitiva, *el contenido asociado a los papeles*

temáticos es completamente independiente de las condiciones sintácticas que imponen a los enunciados (Rappaport-Levin, 1988: 13-16).

Parece que en la formulación puede bastar una pura especificación numérica de los argumentos que deben manifestarse en el enunciado. Esto explica la forma que pasa a adoptar la dimensión de una entrada léxica a efectos de la Teoría- Θ , en la que las etiquetas de los papeles- Θ dan paso a variables, como en Zubizarreta, 1987, o números, como en Higginbotham, 1985:

(13) *Donar* - x, y ; (Ben a-z)

(14) *Donar* < 1, 2, 3 >

Las entradas se despojan de su componente semántico y se convierten en puros objetos sintácticos. Lo que se ha expuesto no quiere decir que el significado de las unidades carezca de valor lingüístico, sino únicamente que esta dimensión no debe confundirse con la dimensión sintáctica, de modo que una y otra deben recogerse en módulos de representación diferentes. No obstante, aunque no se confundan, lo que sí parece claro es que deben relacionarse de algún modo, porque debe ser el contenido inherente de una unidad el que actúe como fuente semántica de los argumentos.

La propuesta más clara para relacionar ambos niveles fue dada por Rappaport y Levin (1988) quienes proponen un nivel de representación al que denominan *Estructura Léxica Conceptual* (Lexical Conceptual Structure, LCS), consistente en una suerte de definición en la que una parte del contenido de la unidad se expresa mediante variables que indican las relaciones que ese contenido implica.

(15) LCS para CORTAR: x provoca una separación lineal sobre la integridad material de y mediante la aplicación de un filo sobre aquella.

Los autores anteriores consideran un segundo nivel de representación al que denominan *Estructura de Predicado-Argumentos* (Predicate Argument Structure), PAS), el cual recoge únicamente los aspectos relacionales de la LCS pertinentes en la sintaxis. La PAS correspondiente a la LCS (15) es la siguiente:

(16) PAS para CORTAR: < 1, 2 >

Estas dos dimensiones no nombran, en realidad, más que la asociación de una determinada variable argumental en la PAS con una variable en la LCS, y se derivan, por tanto, de ciertas características generales de los contenidos expresados en esta.

c) **La expansión de la Teoría- Θ .** La Teoría- Θ ha experimentado un proceso de desemantización que conduce a su situación actual, en la que la teoría maneja lo que se denominan *estructuras argumentales*. Una estructura argumental, en el sentido establecido en Grimshaw (1990), consiste en una pura especificación numérica de las características de subcategorización de una pieza léxica dotada de cierta organización interna.

Pero la Teoría- Θ ha experimentado un segundo proceso de revisión en virtud del cual se ha hecho depender de ella fenómenos que en un principio le eran ajenos. Higginbotham (1985) pasó a considerar que, además del fenómeno que inicialmente cubría, que pasa a denominarse marcado- Θ (Θ -marking), también debían ser competencia de la misma teoría un conjunto de hasta tres fenómenos gramaticales: ligamiento- Θ (Θ -binding), identificación- Θ (Θ -identification) y marcado- Θ autónomo (autonomous Θ -marking).

Con Higginbotham, la Teoría- Θ crece hasta cubrir un total de cuatro fenómenos que se unifican ahora por el rasgo común de depender de alguna de las modalidades de descarga argumental. Higginbotham prefiere hablar de *posiciones temáticas* y revisa el Criterio- Θ , que pasa a articularse en dos enunciados con los siguientes términos:

- (17) i. Toda posición temática se descarga y
- ii. si X descarga un papel temático en Y, entonces descarga solo uno.

C) Una propuesta restrictiva acerca de las modalidades de descarga argumental. Una primera observación que cabe hacer a las modalidades de descarga argumental previstas por Higginbotham es que con ellas la Teoría- Θ vuelve a semantizarse: efectivamente, las modalidades de identificación- Θ y marcado Θ autónomo implican que un efecto de carácter semántico corre paralelo a la descarga argumental propiamente dicha. El trabajo de Higginbotham recibe una crítica en Speas (1990) tendente a liberar nuevamente el fenómeno de descarga argumental de todo resquicio semántico.

Speas, ateniéndose al modelo teórico diseñado por Rappaport-Levin, defiende que los efectos semánticos que Higginbotham vincula a los fenómenos de descarga son susceptibles de desplazarse, de nuevo, hasta el nivel de LCS. Tras la revisión, el universo de modalidades de descarga queda reducido a tres miembros: marcado- Θ ,

ligamiento- Θ e identificación- Θ , manteniendo la terminología de Higginbotham. Sin embargo, Lorenzo González opina que cabe ir más allá y defender que los rasgos que diferencian a estas modalidades entre sí no proceden de las modalidades en sí, sino de los entornos en los que se aplican y el tipo de unidades que aparecen en ellos. De ser así, no habrá más que una modalidad de descarga argumental y las posibles variantes que estemos dispuestos a considerar no serán objetos básicos de la teoría, sino derivados de la confluencia de otras nociones más básicas.

En conclusión, para Lorenzo González, cabe mantener que existe una única modalidad de descarga argumental, por lo que es mejor no hablar de “modalidad”, sino de “fenómeno” de descarga.

5. CONCLUSIONES

- a) La Teoría Temática es un módulo sumamente importante porque regula la asignación de los roles temáticos requeridos por los predicados de acuerdo a las condiciones establecidas por el Criterio Temático y el Principio de Proyección. Este determina que las propiedades léxicas se proyectan en todos los niveles de proyección
- b) En el modelo de Principios y Parámetros, el léxico es importante porque sus unidades constituyen los primitivos o unidades básicas de la sintaxis y están dotadas de rasgos fonéticos, sintácticos y semánticos, aunque cabe señalar que ello no significa que todas las piezas del léxico deban contener los tres órdenes de rasgos señalados.
- c) La condición más importante que regula la asignación de roles o papeles temáticos es el criterio temático según el cual cada argumento debe recibir un único papel- Θ y cada papel- Θ debe asignarse a un único argumento. Si bien, este criterio nos permite explicar por qué el movimiento se da siempre hacia una posición- Θ' , esto es, una posición en la que no se puede asignar un papel temático; sin embargo nos planteamos interrogantes acerca de cómo se satisface el criterio- Θ en las estructuras en las que se ha aplicado el movimiento y la generación de una huella. Esta y su antecedente forman una cadena, la cual está bien formada porque cumple las condiciones establecidas por el criterio- Θ si se reformula este en términos de cadenas, como sigue:

Criterio temático (en términos de cadena)

Cada argumento α aparece en una cadena que contiene una única posición- Θ visible P, y cada posición- Θ P es visible en una cadena que contiene un único argumento α . (Chomsky, 1989:117).

d) Los trece papeles temáticos registrados por Bosque (2009) constituyen un resumen, mas hay predicados que seleccionan otros argumentos para los que no tenemos una etiqueta semántica tan clara ni tampoco unos límites conceptuales tan precisos como los que parecen deducirse de la clasificación de Bosque.

e) La evolución de la concepción teórica acerca de la Teoría Temática presentada por Lorenzo González ayuda a entender las diversas propuestas que constituyen respuestas a los problemas planteados en las investigaciones, pero adicionalmente ha dado lugar a que se aboque a fenómenos que en un principio le eran ajenos como, por ejemplo, el ligamiento- Θ , la identificación- Θ y el marcado- Θ autónimo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOSQUE, Ignacio y GUTIÉRREZ- REXACH, Javier (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*. Ediciones Akal, Madrid.

CHOMSKY, Noam (1981): *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht, Foris Publications.

----- (1989): *El conocimiento del lenguaje. Su naturaleza, origen y uso*. Alianza Editorial, Madrid.

EGUREN, Luis y FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (2004): *Introducción a una sintaxis minimista*. Editorial Gredos, Madrid.

FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina y ANULA REBOLLO, Alberto. (1995): *.Sintaxis y cognición. Introducción al conocimiento, el procesamiento y los déficits sintácticos*. Editorial Síntesis, S. A., Madrid.

----- (2004): *Sintaxis y cognición. Introducción la gramática generativa*. 2ª edición revisada. Editorial Síntesis, S. A., Madrid.

LORENZO GONZÁLEZ, Guillermo (1992): *La teoría temática y las modularidades de descarga argumental: una propuesta restrictiva*. Cuadernos de investigación filológica, ISSN 0211-0547-Nº18.

MUGICA, Nora y SOLANA, Zulema (1989): *La gramática modular*. Librería Hachette, S. A., Buenos Aires.

RIEMSDIJK, Henk van y WILLIAMS, Edwin (1990): *Introducción a la teoría gramatical*. Ediciones Cátedra S. A., Madrid.